

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

LA HINIESTA

Edicto

Con fecha 13 de noviembre de 2024, la Alcaldía solicita que se actualice la numeración de la calle Sargento Fernando Casas de este municipio, debido a la necesidad de resolver las deficiencias de numeración que se han producido a lo largo de los años y de la forma que a continuación se detalla.

En la Resolución de 29 de abril de 2020, de la Subsecretaría, por la que se publica la Resolución de 17 de febrero de 2020, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre la gestión del Padrón Municipal, se recoge una serie de criterios a tener en cuenta en la numeración de los edificios.

Tratándose de un expediente de reenumeración, se abre un plazo de 20 días de información pública, sin perjuicio de notificar a los interesados conocidos, durante el cual puedan examinar el expediente, a fin de exponer cuantas observaciones, alegaciones y aportar cuantas justificaciones y documentos entiendan pertinentes, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este anuncio servirá de notificación a los interesados en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia, siendo el mismo también accesible en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el tablón de anuncios municipal.

Si no se presentaran alegaciones en el trámite de audiencia e información pública, la aprobación provisional quedará elevada a definitiva.

Una vez aprobado definitivamente el cambio de reenumeración, se deberá notificar a las administraciones públicas interesadas y a las entidades, empresas y organismos que presten en el municipio servicios destinados a la colectividad (Instituto Nacional de Estadística, al Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, al Registro de la Propiedad y a la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, entre otros).

Anexo

VÍA PÚBLICA AFECTADA POR EL CAMBIO DE RENUMERACIÓN EN LA CALLE SARGENTO FERNANDO CASAS

| Nomenclatura y numeración actual | Identificación | Numeración propuesta |
|---|-----------------------|-----------------------------|
| Polígono 1, parcela 216 | 49108A001002160000KW | 1 |
| Polígono 1, parcela 215 | 49108A001002150000KH | 3 |
| Polígono 1, parcela 214 | 49108A001002140000KU | 5 |
| Polígono 1, parcela 213 | 49108A001002130000KZ | 7 |
| Polígono 1, parcela 212 | 49108A001002120000KS | 9 |
| Polígono 1, parcela 211 | 49108A001002110000KE | 11 |

R-202403317



| Nomenclatura y numeración actual | Identificación | Numeración propuesta |
|----------------------------------|----------------------|----------------------|
| Polígono 1, parcela 210 | 49108A001002100000KJ | 13 |
| Polígono 1, parcela 217 | 49108A001008780001LO | 2 |
| Polígono 1, parcela 218 | 49108A001002180000KB | 4 |
| | 49108A001002180001LZ | 4 |
| Polígono 1, parcela 219 | 49108A001002180000KB | 6 |
| | 49108A001002180001LZ | 6 |

La Hiniesta, 14 de noviembre de 2024.-El Alcalde.

R-202403317

